



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023. RAD. NO. 11001-02-03-000-2017-01401-03. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE INICIA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD INSTAURADA POR LA ACCIONANTE STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE LA MISMA CIUDAD. EN CONSECUENCIA, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA SOLICITUD REFERIDA Y ADOSEN LOS ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS A SU ALCANCE. TÉNGANSE COMO PRUEBA EN SU VALOR LEGAL LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS CON EL ESCRITO INTRODUTOR Y LOS REMITIDOS POR LAS AUTORIDADES CONVOCADAS. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO VÍCTOR MANUEL ZULUAGA HOYOS, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO. ANTE LA EVENTUAL IMPOSIBILIDAD DE ENTERAR DEL INICIO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL A LAS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON SUS RESULTAS, SÚRTASE ESTE TRÁMITE POR AVISO QUE DEBERÁ FIJARSE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO ACCIONADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 11 DE ENERO DE 2024

A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 11 DE ENERO DE 2024  
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E